Planeación
SAN JOSÉ

San José, Caldas, 21 de abril de 2025

Doctor
JORGE ANDRÉS HENAO CASTAÑO
Alcalde.
Municipio de San José, Caldas.

Referencia: Evaluación proceso **004-MIC-2025.**

Conforme a la designación para integrar el Comité Evaluador del proceso de la referencia, nos permitimos presentar el informe correspondiente al proceso de la referencia, evaluando en los términos del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en el marco de ello, se presentó única oferta por la persona natural **JUAN DAVID MARULANDA ARISTIZABAL** identificado con cédula de ciudadanía N° 75.074.458, presentada el día 10 de abril de 2025 a las 11:05 a.m. así:


Fecha de publicación 10/04/2025 11:18:25 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Lista de respuesta de proveedores

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Pendiente		10/04/2025 10:10:24 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JUAN DAVID MARULANDA ARISTIZABAL COLOMBIA, Manizales 0 Recomendación (es)	

- **Proponente Único. JUAN DAVID MARULANDA ARISTIZABAL**

NOMBRE DEL PROPONENTE: JUAN DAVID MARULANDA ARISTIZABAL	**Cumple**	**No cumple**	**No Aplica**	**A folio**
REQUISITOS HABILITANTES:				
Verificación de la Oferta económica Revisión de la Oferta económica (verificación matemática y comparación de los ítems solicitados con los ítems propuestos)				
CAPACIDAD JURÍDICA:				
PARA PERSONAS JURIDICAS:				
Que el objeto social o actividad comercial del proponente cumpla con el objeto de esta contratación y para la celebración del contrato.	**x**			
Que el representante legal esté facultado para celebrar el contrato	x			(abono de la propuesta por el ingeniero LUIS ALBERTO GIRALDO VALENCIA)
•Si el representante legal tiene restricciones para contratar por el valor delcontrato debe presentar carta de autorización de la junta.			x	
•Que la persona jurídica o el establecimiento de comercio haya sido constituido con una fecha igual o superior a seis (6) meses contados a partir de la aperturade este proceso de selección.			x	
•Que la duración de la persona jurídica sea igual o superior al plazo del contratoy un (1) año más.			x	
•**Cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en la ficha técnica publicada.**	x			
•Que el proponente no posea inhabilidades e incompatibilidades.	x			
•Que la persona Jurídica y su representante legal no tengan registrados antecedentes disciplinarios, ni fiscales, ni judiciales.	**x**			
•Que la persona jurídica se encuentre a paz y salvo por concepto aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. (en aquellos casos donde la	x			

NOMBRE DEL PROPONENTE: JUAN DAVID MARULANDA ARISTIZABAL	Cumple	No cumple	No Aplica	A folio
entidad tenga asignado un Revisor Fiscal o contador público, los documentos y certificaciones que deban suscribir, según corresponda, deberán acompañarsede copia de la tarjeta profesional, certificado expedido por la Junta Central de Contadores el cual debe estar vigente para la fecha de presentación de la propuesta (no mayor a 3 meses de expedición).				
•Que el proponente no haya sido sancionado o multado con base en el artículo 90 de la ley 1474 de 2011	x			
•Que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la persona Jurídica sean de origen lícito.	x			
• Que posea registro único tributario RUT. Actualizado según el decreto 2460 de2013, modificado por el decreto 2620 de 2014.	x			
Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal. **Anexo N° 2**, cuando aplique.			x	
OTROS (ESPECIFICAR CUALES SE REQUIEREN SEGÚN LA INVITACIÓN PUBLICA)				
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTESPERSONA JURIDICA				
•Carta de presentación de la Propuesta, debidamente suscrita por el representante legal.	x			
•Certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición no mayor a treinta 30 días, en relación con el cierre de presentación de la propuesta. Constituido con una fecha superior a seis (6) meses contados a partir de laapertura de este proceso de selección.			x	
Si el representante legal tiene restricciones para contratar por el valor del contrato presentar carta de autorización del órgano mayor de la entidad para celebrar el contrato (junta directiva).			x	
Copia del registro único tributario actualizado	x			
Copia de cedula del representan legal.	x			
Certificado de estar al día con seguridad social integral, salarios y prestaciones legales suscrito por el revisor fiscal (cuando la empresa este obligada a tenerlo) o del representante legal (cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.	x			
Certificado de compromiso anticorrupción. (ver anexo 5)	x			
FORMA DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA MÍNIMA				
experiencia general: El proponente si es persona natural deberá acreditar una experiencia general mínima de Diez (10) años como ingeniero eléctrico o ingeniero electricista o ingeniero industrial o economista la cual se verificará a partir del Acta de Grado. Para personas jurídicas, debe ser constituida con un mínimo de dos (2) años y tener expe-riencia específica en contratos relacionados consultoría, y/o asesoría y/o interventoría y/o ejecución de Estudios Técnicos de Referencia de la prestación del servicio de alumbrado público. b. EXPERIENCIA ESPECIFÍCA Acreditación de experiencia especifica en alumbrado público mediante la presentación de contratos de por lo menos dos (2) contratos relacionados con los siguientes objetos consultoría, y/o asesoría y/o interventoría y/o ejecución de Estudios Técnicos de Referencia de la prestación del servicio de alumbrado público PROFESIONAL EN ASPECTOS FINANCIEROS Y AMBIENTALES. Formación académica. Economista y/o Administrador de Empresas y/o Ingeniero Electricista, con estudios de pos-grado en áreas de la Gerencia de Proyectos, igualmente debe aportar maestría en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente o áreas afines.	**X**			

Experiencia general Diez (10) años con posterioridad a la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior en los términos del artículo 229 del Decreto 019 de 2012, mínimo 10 años de experiencia general en actividades inherentes a labores de alumbrado público como empleado o contratista. Experiencia específica. Dos (2) certificaciones como empleado o contratos en los cuales haya participado como profesional en contratos de consultoría en el sector de la infraestructura eléctrica o en la prestación del servicio de alumbrado público y/o interventoría de alumbrado público, una de las cuáles debe ser superior a 10 años. La experiencia se puede certificar con un documento expedido por el representante legal de la firma a la cual presto sus servicios, relacionando el cargo y copia del contrato suscrito por la firma y la entidad pública o privada. En el caso que el proponente como personal natural suscriba el contrato con la entidad pública o privada, debe aportar copia del contrato y/o certificación expedida por la entidad contratante.				

Por lo anterior, se recomienda la adjudicación el contrato a el señor JUAN DAVID MARULANDAARISTIZABAL identificada con cédula de ciudadanía N° 75.074.458, quien presentó la oferta por un valor de TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE. ($38.230.000)

La Entidad publica el informe de evaluación durante un [1] día hábil entre la hora de publicación y la hora establecida en el traslado.

Cordial saludo;

JULIO CESAR BETANCUR OCAMPO **Secretario de Planeación** Alcaldía del Municipio de San José, Caldas **Componente Técnico- Financiero-juridico**	Julio C Betancur O